



"2023, año de la interculturalidad"

HCDO/LXV/DLACO/008/2023.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 23 de enero de 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", así como a la persona responsable del Campus San Juan Bautista Cuicatlán, para que agilicen la entrega de los títulos profesionales a las y los alumnos egresados de la ingeniería en procesos agroalimentarios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado

ATENTAMENTE



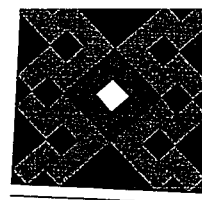
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA

RECIDIDO stamp with date 24 ENE 2023 and time 13:36 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA C.P.71248 951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412



"2023, año de la interculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 23 de enero de 2023.

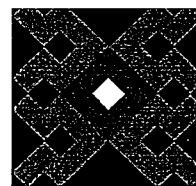
**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 2019, con la llegada del Gobierno Federal, se implementó una estrategia para acercar la educación superior a las comunidades más marginadas, de tal manera que se garantice el derecho humano a la educación de las y los jóvenes mexicanos, sin duda que es una política pública necesaria e indispensable, sin embargo, es necesario señalar que el acceso pleno al derecho fundamental a la educación no se agota en la existencia de diferentes sistemas universitarios, sino que es fundamental que se garantice la calidad del servicio que se presta. Las razones para crear las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", son múltiples, pero hay que destacar que obedecen fundamentalmente a exclusión del acceso a la educación superior que afecta a quienes habitan en localidades y municipios distantes de la mayor parte de las universidades públicas y privadas y a quienes carecen de medios económicos para financiar sus estudios y que no están en condiciones de abandonar a sus familias para realizar sus aspiraciones de estudiar.

Mediante Decreto emitido el 30 de julio de 2019, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado **Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**, empezando a funcionar entre los meses de marzo y agosto de 2019, fecha en



"2023, año de la interculturalidad"

la que iniciaron sus actividades la mayor parte de las sedes educativas del Programa, hasta cubrir las cien sedes que operan en todos los estados del país el día de hoy, actualmente, de acuerdo a su información oficial, cuentan con cerca de 30,000 estudiantes y poco menos de cuatro mil colaboradores, así como con 36 carreras universitarias, registradas ante la Dirección General de Profesiones.

De acuerdo a su estatuto orgánico, se trata de un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con domicilio en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto prestar servicios educativos de tipo superior, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes principalmente ubicados en zonas de alta y muy alta marginación del país.

Actualmente, en Oaxaca cuenta con 18 sedes, en igual número de municipios e igual número de carreras, entre las que destacan la ingeniería en procesos agroalimentarios, administración agropecuaria, licenciatura en enfermería y obstetricia, en medicina veterinaria y zootecnia, así como en medicina integral y salud comunitaria. En el caso de la Sede de San Juan Bautista Cuicatlán, mismo que forma parte del distrito local que represento, se cuenta con la ingeniería en procesos agroalimentarios y su registro de clave ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública es la 575304.

Sin embargo, en días pasados ha habido pronunciamientos por parte de alumnos egresados de esta última institución en el sentido de que habiendo concluido la carrera de ingeniería en procesos agroalimentarios, la dirección de la Universidad no les entrega el título profesional e incluso, tampoco se les ha dado respuesta cuando solicitan una constancia de estudios. Sobre este asunto, según refieren los propios padres de familia ha habido falta de información y de empatía por parte de la persona encargada de la Institución, pues únicamente se les ha dicho de manera general que sus documentos se encuentran en trámite en la Ciudad de México y mientras ese proceso ocurra, no pueden acreditar que cursaron la carrera, por lo que no cuentan con ningún documento oficial que para efectos laborales o académicos les permita acreditar que cursaron los estudios de ingeniería.

"2023, año de la interculturalidad"

Egresados han manifestado también su preocupación en el sentido de que no se les ha informado claramente si la Universidad Benito Juárez García, campus Cuicatlán, cuenta con Registro de Validez Oficial, por lo que ante la falta de atención y de información sus inquietudes y la incertidumbre crece.

Por lo anterior, es necesario que a efecto de no desvirtuar una buena política pública que garantiza el acceso a la educación superior, la Coordinación Nacional, como el órgano central y responsable de todas las sedes, así como la persona responsable de la Sede en San Juan Bautista Cuicatlán, proporcionen la información completa, oportuna y veraz del estado en que se encuentran sus trámites administrativos, así como para que, en todo caso, agilicen el otorgamiento de las constancias y los títulos profesionales a aquellos egresados que hayan cumplido con los requisitos legales y normativos para acceder a ellos.

El derecho humano a la educación es de aplicación preponderante, pero insisto que eso no se agota con la existencia del mecanismo sino que además es necesario que tanto la calidad educativa como todas las acciones administrativas necesarias para que el derecho a la educación sea efectivo, es decir, la acreditación de la calidad profesional les permita tener acceso a mejores oportunidades laborales, profesionales y de bienestar en general.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", así como a la persona responsable del Campus San Juan Bautista Cuicatlán, para que agilicen la entrega de los títulos profesionales a las y los alumnos egresados de la ingeniería en procesos agroalimentarios.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN